



ANEXO USO DE CELULARES Y OTROS APARATOS TECNOLÓGICOS

Párrafo VII- Art. 15 letra F punto n° 7 del Manual de Convivencia Escolar

Los avances de las tecnologías y del mundo digital han impactado nuestra vida, afectando la manera en que aprendemos y educamos. La responsabilidad que tenemos frente a la formación y enseñanza de nuestras estudiantes nos presenta un desafío con beneficios y peligros y con especial cuidado en los menores de edad. Es por esto que el **Colegio Santa Inés** se enfrenta a la necesidad de repensar su postura frente a los nuevos medios digitales y replantear cómo y con qué fin se utilizarán durante la jornada escolar.

Con el objetivo de no obstaculizar el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de nuestras alumnas y en la búsqueda de evitar todos aquellos elementos y situaciones que generen distracción en los diferentes momentos educativos, el siguiente protocolo regirá para todas las estudiantes de este Colegio, en relación al uso de teléfonos móviles o celulares, aparatos similares y otros de índole tecnológico.

Prohibición de su uso dentro de la jornada escolar (según el horario de cada curso).

- A.** Los teléfonos móviles o celulares y cualquier otro aparato tecnológico deberán permanecer apagados y guardados en los lugares que el curso acuerde, estantes con llaves o cajas especiales dispuestas por cada curso y que se encuentren en las salas de clases, desde Primer Año Básico hasta Cuarto Año Medio.
- B.** Al inicio de cada jornada escolar, el o la docente solicitará a las estudiantes apagar su teléfono celular y respetando los acuerdos de cada curso y si así lo estimaron, depositarlos en los lugares designados.
- C.** Los teléfonos no pueden ser usados durante toda la jornada escolar, a excepción del horario de almuerzo.
- D.** Aquella estudiante que sea sorprendida con un celular durante clases, deberá entregarlo a la profesora(o) o paraprofesor(a) que se lo solicite, el que posteriormente se le hará llegar a la Inspectora de Ciclo.



Colegio Santa Inés
San Vicente Tagua Tagua

E. Aquella alumna que use su celular durante los recreos, este será solicitado por los directivos, profesores, inspectoras y/o asistentes de la educación, los cuales harán entrega del aparato a la Inspectoría correspondiente.

Los docentes que soliciten los celulares por el uso no autorizado de este en horario de clases, deberán consignar en la hoja de vida de la alumna la observación correspondiente.

F. Los celulares y aparatos tecnológicos que estén en poder de Inspectoría, solo podrán ser solicitados por el apoderado de lunes a viernes, desde las 08:30 horas hasta las 12:30 horas, a la Inspectoría correspondiente. La devolución del equipo deberá quedar registrada en la hoja de vida de la alumna.

G. La estudiante que sea sorprendida con un aparato tecnológico y que se niegue a entregarlo al profesor(a) o inspectora, se le registrará una observación negativa en su hoja de vida, y su apoderado será citado por Inspectoría correspondiente, en día y horario específico, usando los medios oficiales de comunicación.

Consideraciones

- A.** El establecimiento no tendrá ninguna responsabilidad cuando alumnas que porten estos elementos, los pierdan, extravíen o se los sustraigan. Tampoco se hará responsable de cualquier daño que puedan sufrir los celulares y aparatos tecnológicos dentro del Colegio.
- B.** El canal oficial de comunicación es a través de profesor (a) Jefe, donde los padres y apoderados podrán informar de alguna situación de emergencia que su hija pueda padecer.
- C.** Se podrán utilizar teléfonos celulares u otros aparatos tecnológicos, solo si el docente responsable de la clase lo solicita para su uso académico, previa planificación de la actividad. El docente será el responsable del control y uso del celular en su clase.
- D.** A los padres se les comunicará oficialmente (vía agenda de comunicación de la alumna) la utilización del celular u otro aparato tecnológico en alguna asignatura.



Colegio Santa Inés
San Vicente Tagua Tagua

E. En relación al punto anterior, una vez utilizados los aparatos tecnológicos en la clase que se solicitó, el profesor pedirá a las alumnas colocar dichos objetos en los lugares asignados, según acuerdos del curso.